

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)2023



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Remo Administrativo /
Sector

00900 Procuraduría General de Justicia

Institución: Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

Titular de la Institución: *A. A.*
Lic. Daniel de la Rosa Anaya

Autenticó

Lic. Daniel de la Rosa Anaya

Coordinador de Control Interno:

C.P. Cesar Eduardo Juárez Castillo

Enlace de Riesgos: Lic. Diana Lizette Hernández Sánchez



PGJE
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuadrante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
2023_1	Inexistencia de un Sistema Integral de Administración y control Institucional	De Tic's	7	10	I	COMPARTIR EL RIESGO	1.1	Inexistencia de un Sistema Integral que garantece la organización, administración, control, trazabilidad, interoperabilidad, preservación y almacenamiento de la información generada en la PGIEBCS y el uso homologado para todas las unidades administrativas.	Elaboración de la Guía para la elaboración de inventario de Bienes Muebles donde se especifique los pasos a seguir para dar seguimiento a los procedimientos.	Subprocuraduría Jurídica y de Amparo, Oficialía Mayor, Control Interno (ECYR).	Lic. María del Carmen Flores Acevedo / Mtra. Verónica Itzel Hernández Sánchez	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Presentación y publicación de la Guía para la elaboración de inventario de Bienes Muebles y los formatos requeridos.
							1.2	Los sistemas existentes son de uso exclusivo del Área y no es posible la interoperabilidad y trazabilidad de la información entre las unidades administrativas por ende no se garantiza la seguridad de la información. Inexistencia de un Sistema Integral de Bienes de Consumo eficiente.	Elaboración de los Criterios para Otorgar y Comprobar Viáticos y Pasajes por comisiones. Guía de Solicitud y Comprobación de Viáticos y Transportación de la PGIEBCS.	Subprocuraduría Jurídica y de Amparo, Oficialía Mayor, Control Interno (ECYR).	C.p Cesar Eduardo Juárez Castillo / Lic. Diana Lizette Hernández Sánchez	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Formalización de Normas y/o Políticas en Materia del Fondo de Operación, Gastos por Comprobar, viáticos, Hospedajes y demás gastos y la Guía de Solicitud y Comprobación de viáticos.
							1.3	Inexistencia de lineamientos en la Aplicación General en: 1. Materia de Adquisiciones, arrendamientos y servicios 2. Materia de Recursos Financieros. 3. Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Elaborar, presentar y publicar Lineamientos en: Materia de Adquisiciones, arrendamientos y servicios, Recursos Financieros, Recursos Materiales y Servicios Generales.	Subprocuraduría Jurídica y de Amparo, Oficialía Mayor, Control Interno (ECYR).	Lic. María del Carmen Flores Acevedo / Mtra. Verónica Itzel Hdz. Sánchez / C.p Cesar Eduardo Juárez Castillo.	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Formalización de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Materia de Recursos Financieros y Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales
							1.4	Inexistencia de los procedimientos para las compras de bienes y servicios de la PGIEBCS, que oriente, facilite y agilice las labores del personal a cargo de las compras; aplicando las disposiciones legales y las normas internas.	Elaborar, presentar y publicar Normas y/o Políticas en Materia del Fondo de Operación, Gastos por Comprobar, viáticos, Hospedajes y demás gastos.	Subprocuraduría Jurídica y de Amparo, Oficialía Mayor, Control Interno (ECYR), Despacho del Procurador, Oficina de la Información, Dep. de Archivo	C.p Cesar Eduardo Juárez Castillo / Lic. Daniel de la Rosa Anaya / Lic. Diana Lizette Hernández Sánchez	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Publicación de las Normas y/o Políticas en Materia del Fondo de Operación, Gastos por Comprobar, viáticos, Hospedajes y demás gastos.
							1.5	Es deficiente la implementación y seguimiento al Sistema Institucional de Archivos Automatizados el cual servirá como base para Sistema Integral de Administración y control Institucional para la operatividad entre las Unidades Administrativas.	Continuar el desarrollo del Sistema Institucional de Archivos Automatizados, con el objetivo de continuar con la Formalización del Sistema Integral de Administración y Control Institucional.	Unidad de Análisis de la Información, Dep. Ministerial, Oficialía Mayor, Despacho del Procurador, ECYR, Oficina de Archivo	Ing. Erich Augusto Palm Quintero, Lic. Dulce Karina Aguayo Osuna, Lic. Marco Antonio Martínez Calvillo	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Implementación y Formalización Sistema Integral de Administración y Control Institucional de la PGIEBCS.

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)2023



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Remo Administrativo /
Sector

00900 Procuraduría General de Justicia

Institución: Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

Titular de la Institución: Lic. Daniel de la Rosa Anaya

Autorizo

Lic. Daniel de la Rosa Anaya

Coordinador de Control Interno: Cesar Eduardo Juárez Castillo

Cesar Eduardo Juárez Castillo

Enlace de Riesgos: Lic. Diana Lizette Hernández Sánchez

Lic. Diana Lizette Hernández Sánchez



No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuadrante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
2023_2	Protocolo para la prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual implementado de manera deficiente.	De seguridad	9	10	I	EVITAR EL RIESGO	2.1	Falta formalizar módulos de captura con el objeto recabar la información obtenida durante la entrevista de primer contacto, en seguimiento de las presuntas víctimas de Hostigamiento/ Acoso Sexual, para su análisis y erradicar de la impunidad que propicia la ocurrencia del Hostigamiento/ Acoso Sexual en la	1.-Programación, presentación y formalización de los módulos en el apartado de http://www.pgjebcs.gob.mx/cecerotolerancia.php para el llenado facilitar la captación a las personas	Control Interno (ECYR), Oficialía Mayor, Visitaduría, CEPICL, OIC, Comité de Perspectiva de Género.	Ing. Erich Augusto Palm Quintero	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Presentación y formalización de los módulos en el apartado de http://www.pgjebcs.gob.mx/cecerotolerancia.php para el llenado de los formatos requeridos.
							2.2	Poca difusión al pronunciamiento de "Cero Tolerancia" al rechazo a las conductas que atentan contra la integridad y la dignidad de las personas para actuar bajo el principio de Cero Tolerancia al Hostigamiento /Acoso Sexual.	Consejeras, al personal de los Comités y Titular de Órgano Interno de Control en capacidades profesionales o competencias a para la actuación.	Oficialía Mayor, CEPICL, OIC, Comité de Perspectiva de Género.	C.p Cesar Eduardo Juarez Castillo Lic. Daniel de la Rosa Anaya Lic. Diana Lizette Hernández Sánchez	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Difusión del Pronunciamiento de "Cero Tolerancia" constancias de Constancias de capacitación en la materia de Hostigamiento/ Acoso Sexual.
							2.3	Es deficiente la capacitación a los Servidores Públicos que fungen como Personas consejeras que Brindan atención de primer contacto para Orientar y acompañar a la presunta víctima de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual durante el proceso de denuncia.	Calendarizar cursos para la sensibilización, capacitación o formación en la materia, para permear en una la cultura de ambientes laborales respetuosos y	Dirección de Comunicación Social	C.p Cesar Eduardo Juarez Castillo Lic. Claudia Andrea Martínez Sánchez	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Presentar los programas de capacitación y sensibilización , publicidad de la existencia de sitio web, mecanismos de denuncia confidencial , correo electrónico o
							1.5	Falta emprender acciones necesarias para tomar medidas y que persona afectada no sufra consecuencias, represalias, amenazas; además de implementar acciones preventivas para la recurrencia de las situaciones y promover un ambiente de respeto y armonía laboral; así como Incluir la perspectiva de género en la política.	Establecer medidas específicas para prevenir conductas de Hostigamiento/Acoso Sexual y Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima	Oficialía Mayor, CEPICL, OIC, Comité de Perspectiva de Género.	Lic. Daniel de la Rosa Anaya Lic. Diana Hernández Sánchez Lic. Marco Antonio Martínez calvillo	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Campañas de promoción de una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia;
							2.5	Es deficiente la implementación de campañas de publicidad para dar a conocer la de existencia del Protocolo para la atención de posibles casos de Hostigamiento/Acoso Sexual en la PGJBCS	Elaborar y publicar Poster, Spots, Infografía, Capsulas informativas entre otros, con la finalidad de dar a conocer los mecanismos para orientar y señalar las vías e instancias competentes al interior	Oficialía Mayor, CEPICL, OIC, Comité de Perspectiva de Género.	C.p Cesar Eduardo Juarez Castillo , Lic. Daniel de la Rosa Anaya, Lic. Marina Solares Valtierra	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2024	Publicar Poster, Spots, Infografía, Capsulas informativas entre otros, con la finalidad de dar a conocer los mecanismos para orientar a las presuntas víctimas.

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)2023



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Remo Administrativo /
Sector

00900 Procuraduría General de Justicia

Institución: Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

Titular de la Institución: Lic. Daniel de la Rosa Anaya

Autorizo

Coordinador de Control Interno: C.P. Cesar Eduardo Juárez Castillo

Enlace de Riesgos: Lic. Diana Iisette Hernández Sánchez

Revisor



No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuadrante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
2023_3	Plan de contingencia para la actuación y protección ante emergencias implementado de forma deficiente	De seguridad	8	9	I	COMPARTIR EL RIESGO	3.1	No se garantiza la adopción de medidas destinadas a la prevención y control de riesgos en su origen, así como la actuación inicial en las situaciones de emergencia que pudieran presentarse (incendio, explosión, sismo, huracán, fugas de contaminantes químicos, amenaza de bomba, pandemia, etc.).	Elaboración y publicación del Manual del "plan de contingencia" identificando todos los panoramas de catástrofe, crisis o emergencia que pudieran presentarse.	Despacho del Procurador, Oficialía Mayor, Control Interno y todas las Unidades Administrativas.	C.P Cesar Eduardo Juárez Castillo, Lic. Daniel de la Rosa Anaya, Lic. Claudia Andrea Martínez Sánchez.	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2024	Publicación y registro del Programa Interno de Protección Civil de la PGJBCS, Contemplado las sedes en la Paz, Cabo San Lucas, San José del Cabo, Cd. Constitución, Loreto, Santa

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)2023



Ramo Administrativo
Sector

00900 Procuraduría General de Justicia

Institution

Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

Titular de la Institución:

Lic. Daniel de la Rosa Anaya

Enlace de Riesgos: Lic. Diana Izette Hernandez Sa

PGJE
PROSECUTORÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)2023



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Remo Administrativo /
Sector

00900 Procuraduría General de Justicia

Institución

Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

Titular de la Institución:

Lic. Daniel de la Rosa Anaya

Coordinador de Control Interno:

Cesar Eduardo Juárez Castillo

Enlace de Riesgos: Lic. Diana Izelte Hernandez Sanchez



No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuadrante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
2023_5	Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 implementada de forma deficiente.	De Salud	7	6		REDUCIR EL RIESGO	5.1	Falta difundir y proporcionar información a los trabajadores sobre: a) La política de prevención de riesgos psicosociales; b) Las medidas adoptadas para combatir las prácticas opuestas al entorno organizacional favorable y los actos de violencia laboral.	Mecanismos para presentar las quejas por prácticas opuestas al entorno organizacional favorable y para denunciar actos de violencia laboral.	Oficialía Mayor,II CP,Depto. de Recursos Humanos,Oficialía Mayor,Control Interno.	Lic. Maria pina Garcia Santaella,C.p Cesar Eduardo Juarez Castillo,Lic. Claudia Andrea Martinez Sanchez	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2024	Protocolo para la atención de casos de violencia laboral
							5.2	No se aplican Medidas de prevención y acciones de control de los factores de riesgo psicosocial; de la violencia laboral, y promoción del entorno organizacional favorable.	Establecer espacios de atención integral, apoyo, de escucha o atención en la propia institución, para atender de forma inmediata a los colaboradores que enfrentan eventos traumáticos.	Instituto Interdisciplinario De Ciencias Penales,Depto .de Recursos Humanos,Oficialía	Lic. Maria pina Garcia Santaella,C.p Cesar Eduardo Juarez Castillo,Lic. Claudia Andrea Martinez Sanchez	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Creacion de espacios de atención integral, apoyo, de escucha o atención
							5.3	Falta de acciones para prevenir el estrés laboral, las posibles afectaciones a su salud mental y en su caso determinar cuando es necesario que el personal reciba ayuda psicológica.	Llevar a cabo prácticas de exámenes médicos y evaluaciones psicológicas a los trabajadores expuestos a violencia laboral y/o a los factores de riesgo psicosocial.	Departamento de Recursos Humanos	Lic. Maria pina Garcia Santaella	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Asignacion de un Psicólogo para la atencion de los casos.
							5.4	Es deficiente las prácticas de exámenes médicos y evaluaciones psicológicas a los trabajadores expuestos a violencia laboral y/o a los factores de riesgo psicosocial, cuando existan signos o síntomas que denotan alguna alteración a su salud.	Establecer mecanismos de atención con Protocolos de reacción y modelos de intervención psicológica relacionados con el impacto emocional en el servidor público expuestos.	Oficialía Mayor, IIICP,Depto. de Recursos Humanos,Oficialía Mayor,Control Interno,CIO.	Ing. Erich Augusto Palm Quintero,Lic. Maria pina Garcia Santaella,C.p Cesar Eduardo Juarez Castillo,Castillo.	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Implementacion y elaboración de Protocolos de reacción y modelos de intervención psicológica temprana.
							5.5	Se carece de mecanismos para presentar quejas por prácticas opuestas al entorno organizacional favorable y para denunciar actos de violencia laboral;	La práctica exámenes médicos y evaluaciones psicológicas* al trabajador o a los trabajadores expuestos a acontecimientos traumáticos severo que denotan	Oficialía Mayor,IIICP,Depto. de Recursos Humanos,Oficialía Mayor,Control Interno,CIO.	Lic. Maria pina Garcia Santaella,C.p Cesar Eduardo Juarez Castillo,Lic. Verónica Itzel Hernández Sanchez	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Presentar los programas de capacitación y sensibilización ,sítio web,publicidad,Canal de denuncia confidencial , correo electrónico línea telefónica asignados.

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)2023



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Remo Administrativo /
Sector

00900 Procuraduría General de Justicia

Institución: Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

Titular de la Institución: Lic. Daniel de la Rosa Anaya

(Firma)
Autorizo

Coordinador de Control Interno:

(Firma)
Cesar Eduardo Juárez Castillo

Enlace de Riesgos: Lic. Diana Izelte Hernández Sánchez



No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuadrante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
2023_6	Es deficiente el procedimiento de registro y entrega/salidas de correspondencia en PGJBCS.	De Tic's	8	9	I	TRANSFERIR EL RIESGO	6.1	Inexistencia de un procedimiento estandarizado para el control, registro, de entrega/salidas de correspondencia en PGJBCS. Es deficiente el procedimiento para la recepción, registro y distribución de la documentación y paquetería institucional.	La recepción, registro y distribución de la documentación y paquetería institucional con el objetivo Gestionar de manera eficaz, la documentación y/o paquetería	Oficialía Mayor Depto. de Recursos Humanos Oficialía Mayor Control Interno,CIO.	C.p Cesar Eduardo Juarez Castillo Lic. Diana Hernández Sánchez.	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Implementación del Sistema Integral de Administración y Control Institucional en el proceso de la correspondencia.■

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)2023



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Remo Administrativo /
Sector

00900 Procuraduría General de Justicia

Institución: Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

Titular de la Institución: Lic. Daniel de la Rosa Anaya

Autógrafo

Identificación

Coordinador de Control Interno: Cesar Eduardo Juárez Castillo

Enlace de Riesgos: Lic. Diana Izelte Hernandez Sanchez



No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuadrante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
2023_7	Instalaciones del corralón en condiciones de seguridad insuficientes.	De seguridad	9	9		REDUCIR EL RIESGO	7.1	Son deficientes las revisiones periódicas a las instalaciones, sistemas de control electrónicos y contabilidad de los Depósitos Vehiculares.	Elaborar, presentar los inventarios físicos del Corralón de Encierro de la PGJBCS, documento que deberá estar foliado y clasificado por lo menos en las siguientes categorías: Vehículos con expediente	Unidad de Análisis de la Información, Sub Jurídica y de Amparo, Oficialía Mayor, Control Interno, C.I.O.	Ing. Erich Augusto Palm Quintero	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2024	Inventario :Vehículos sin carpetas. Vehículos no regularizados. Vehículos oficiales en resguardo. Automóviles de dos ruedas. Vehículos de carga pesada.
							7.2	No se cuentan con los formatos de inventario para los vehículos que ingresan al depósito vehicular actualizados	Unidad De Análisis de la Información de actualización del Sistema software del Corralón de Encierro, para el control de entrega/recepción de vehículos para Corralón de encierro que	Corralón de encierro de la PGJBCS, Subprocuraduría Jurídica y de Amparo, Oficialía Mayor.	Lic. Diana Isabel Camacho Pantoja	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Implementación del Sistema software del Corralón de Encierro, para el control de entrega/recepción de vehículos.
							7.3	Los registros en el libro de recepción son deficientes.	Oficialía Mayor presentar e implementar de estrategias para incrementar las medidas seguridad en el depósito vehicular	Órgano Interno De Control Oficialía Mayor	Lic. Marco Antonio Martínez Calvillo C.P Cesar Eduardo Juárez Castillo	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Implementación de controles de seguridad y vigilancia, mediante personal de custodia, cámaras, dispositivos de iluminación u otros mecanismos;
							7.4	Aumento de las denuncias/incidencias de robo de autopartes de vehículos en custodia.	De los vehículos abandonados deberán llevarse aquellas acciones que tiendan a evitar el hacinamiento o saturación de vehículos en los establecimientos de depósito vehicular, a fin de	Dirección de la Agencia Estatal de Investigación Criminal Coordinador Estatal de Bodega de Evidencias	Capitan de Navio José Alfredo Avila Jardines Lic. Adrián Eduardo Morales Lucero	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Lineamientos de operación del área, el Mapa de Procesos, Manuales de Procedimientos y Organización del Corralón de Encierro de la PGJBCS.
							7.5	Posible Pérdida, alteración, destrucción o contaminación de los indicios o elementos, materiales probatorios que pudieran contener los vehículos en resguardo.	Presentar el Mapa de Procesos, Manuales de Procedimientos y Organización del Corralón de Encierro de la PGJBCS.	Unidad de Análisis de la Información	Ing. Erich Augusto Palm Quintero	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Acta de depuración de vehículos para evitar el hacinamiento o saturación en los establecimientos de depósito vehicular, a fin de evitar riesgos a la seguridad o a la salud pública.

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)2023



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Remo Administrativo /
Sector

00900 Procuraduría General de Justicia

Institución

Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

Titular de la Institución:

Lic. Daniel de la Rosa Anaya

Coordinador de Control Interno:

C.P. Cesar Eduardo Juárez Castillo

Enlace de Riesgos: Lic. Diana Izelte Hernández Sánchez



PGJE
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuadrante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
2023_8	Bodega de evidencia con controles de acceso implementados de manera deficiente.	De seguridad	8	7	I	REDUCIR EL RIESGO	8.1	Falta de seguridad en entrada y salidas en la Bodegas de recepción de indicios y evidencias.	Oficialía Mayor, presentar estrategias para incrementar las medidas seguridad para evitar la pérdida, alteración, destrucción o contaminación de los indicios o elementos, materiales probatorios	Oficialía Mayor	C.P Cesar Eduardo Juárez Castillo Ing. Erich Augusto Palm Quintero Lic. Diana Hernández Sánchez	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Ruta única de entrada y salida con vigilancia,Sistema de Control y Registro.
							8.2	Las medidas de seguridad son escasas: no tiene camaras, las puertas no son de seguridad, no tiene asignado un guardia las 24 horas.	Oficialía Mayor incrementar las medidas de seguridad mediante cámaras y puertas de seguridad en todas las áreas que conforman las bodegas de evidencia.	Bodega de evidencia	Lic. Adrián Eduardo Morales Lucero	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Bitácora de acceso,Camaras de vigilancia,Puertas de seguridad.
							8.3	No existe suficiente espacio para el resguardo de evidencia.	Implementar acciones para contar con el espacio suficiente e idóneo para el resguardo de los indicios y/o pruebas, respetando los ambientes dispuestos para el almacenamiento.	Oficialía Mayor,Bodega de evidencia,Unidad de Análisis de la Información	Ing. Erich Augusto Palm Quintero	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Acuse de recibido de oficio, convenios, reuniones, proyecto, etc.
							8.4	El personal carece de capacitación continua en la materia.	Gestionar capacitaciones en la materia ante el Instituto Interdisciplinario De Ciencias Penales para reforzar los conocimientos tendientes a verificar, revisar, proteger, vigilar,	Instituto Interdisciplinario De Ciencias Penales,Bodegas de evidencia	Lic. Claudia Andrea Martínez Sánchez	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2024	Presentar los programas de capacitación en la materia.
							8.5	Se carece con las medidas mínimas de protección civil	Inspeccionar todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias, incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen	Oficialía Mayor, todas las Unidades Administrativas.	Ing. Verónica Itzel Hernández Sánchez	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2024	Existencia de equipos contra incendio, señalización, detectores de humo,botiquines primeros auxilios, hidrantes, sistemas automáticos de supresión de incendios.

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)2023



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Remo Administrativo /
Sector

00900 Procuraduría General de Justicia

Institución: Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

Titular de la Institución: Lic. Daniel de la Rosa Anaya

Autorizo

Coordinador de Control Interno: Cesar Eduardo Juárez Castillo

Enlace de Riesgos: Lic. Diana Izelte Hernandez Sanchez

Revisor



No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuadrante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
2023_9	Auditoria Interna implementada deficientemente	Sustantivo	8	10	I	REDUCIR EL RIESGO	9.1	No se realiza Auditorías Financieras de las transacciones, operaciones y registros financieros con objeto de determinar si la información financiera que se produce es confiable, oportuna y útil.	Titular de Órgano Interno de Control implementar la Auditoría Interna (AI) dentro de la PGJBCS con objeto de examinar y evaluar la eficiencia y la efectividad del sistema de Control Interno en las	Órgano Interno De Control	Lic. Marco Antonio Martínez calvillo	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2024	Programa de Trabajo de Auditoría Interna 2023.Acuse de recibido de oficio, convenios, reuniones, proyectos, etc.
							9.2	Se carece de Auditorías Operacionales de la eficiencia obtenida en la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales.	Implementar y dar seguimiento a la realización mínima de las siguientes auditorias: Auditoría financiera , Auditoría de desempeño, Auditoría de cumplimiento.	Órgano Interno De Control	Lic. Marco Antonio Martínez calvillo	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Carta de Planeación, Cronograma de Actividades a Desarrollar, Orden de Auditoría, Acta de Inicio de Auditoría, Cédulas de trabajo, Cédula de Observaciones
							9.3	se carece de Auditorías Administrativas para verificar, evaluar y promover el cumplimiento y apego a los factores o elementos del proceso administrativo instaurados o a seguir en la dependencia y de evaluar la calidad de la administración en su conjunto.	Programa de trabajo, el cual debe contener : - Identificación del objeto a evaluar - Tipo de auditoría - Origen de la auditoría- Alcance - Enfoque de la auditoría - Métodos, procedimientos y técnicas - Plazo	Órgano Interno De Control	Lic. Marco Antonio Martínez calvillo	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Informe de Auditoría,Cédula de Seguimiento, Oficio de Resultados de Seguimiento, Cédula Única de Auditoría, Cédula de supervisión de auditoría y de seguimiento
							9.4	Se carece de Auditorías de Resultado de Programas para analizar la eficacia y congruencia alcanzada en el logro de los objetivos y metas establecidas, en relación con el avance del ejercicio presupuestal, si se alcanzaron las metas establecidas en el tiempo, lugar, cantidad y calidad requeridos.	Realización de Auditorías Internas, Revisiones y Visitas de Inspección llevado a cabo de acuerdo: Carta de Planeación, Carta de Planeación Cronograma de Actividades a Desarrollar.La orden	Órgano Interno De Control	Lic. Marco Antonio Martínez calvillo	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Cédula de Supervisión de Seguimiento, Informe para Casos de Presunta Responsabilidad Administrativa, Oficios enviados para Solicitar Documentación a la unidad administrativa Auditada
							9.5	No se implementan un adecuado esquema de segregación de funciones que esté orientada a evitar que una misma persona tenga accesos a dos o más responsabilidades dentro del sistema, de tal forma que pueda realizar acciones o transacciones que lleven a la consumación de un fraude.	Titular de Órgano Interno de Control presentar, supervisar e implementar y dar seguimiento a la existencia de mecanismos de evaluación y vigilancia en el esquema de segregación de funciones en los	Órgano Interno De Control	Lic. Marco Antonio Martínez calvillo	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Esquema de segregación de funciones,Acuse de oficio, convenios, reuniones, Mesa de Trabajo,etc.

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)2023



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Remo Administrativo /
Sector

00900 Procuraduría General de Justicia

Institución: Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

Titular de la Institución: Lic. Daniel de la Rosa Anaya

Autógrafo

Enlace de Riesgos: Lic. Diana Izelte Hernández Sánchez

Coordinador de Control Interno: C.P. Cesar Eduardo Juárez Castillo

Edición
Integración



No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Valor de Impacto	Valor de Probabilidad	Cuadrante	Estrategia	No. Factor de Riesgo	Factor de Riesgo	Descripción de la acción de control	Unidad Administrativa	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Medios de verificación
2023_10	Deficiente implementación de mecanismos que permitan transparentar la gestión pública	Sustantivo	6	7		COMPARTIR EL RIESGO	10.1	Es deficiente la implementación de mecanismos que permitan transparentar la gestión pública, mediante la difusión de la información que generen los sujetos obligados;	Desarrollo y la instrumentación de una apartado (microsite) en la pagina oficial de la PGJBCS, que contenga y unifique la información que permita dar certeza al cumplimiento de la Ley de	Unidad de Análisis de la Información, Sub Jurídica y de Amparo, Oficialía Mayor, Control Interno, CIO.	Lic. Marco Antonio Martínez calvillo	31 de Enero de 2023	31 de Diciembre de 2023	Microsite en la pagina oficial de la PGJBCS, integrado con 6 módulos: Módulo Control Interno, Compromiso anticorrupción, Comités, Transparencia, Auditorías Internas.



Remo Administrativo /
Sector 00900 Procuraduría General de Justicia

Institución Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

Titular de la Institución: Lic. Daniel de la Rosa Anaya

Autógrafo

Integridad

Coordinador de Control Interno: Cesar Eduardo Juárez Castillo



Enlace de Riesgos: Lic. Diana Izzette Hernandez Sanchez

I. EVALUACIÓN RIESGOS													II. EVALUACIÓN DE CONTROLES												
No. de Riesgo	Unidad Administrativa	Alineación a Estrategias, Objetivos, o Metas Institucionales		RIESGO	Nivel de decisión del Riesgo	Clasificación del Riesgo		FACTOR			Posibles efectos del Riesgo	Valoración Inicial			¿Tiene control?	CONTROL			Determinación de Suficiencia o Deficiencia del Control				Riesgo Controlado Suficientemente		
		Selección	Descripción			Selección	Especificar Otro	No. de Factor	Descripción	Clasificación	Tipo	Grado Impacto	Probabilidad Ocurencia	Cuadrante	No.	Descripción	Tipo	Esta Documentado	Esta Formalizado	Se Aplica	Es Efectivo	Resultado de la determinación del Control			
2023_1	Oficialia Mayor	Estrategia	Implementación del Sistema Integral de Administración y Control Institucional que garantece la organización, administración, control, razonamiento, preservación y almacenamiento de la información generada por la PGJBCS, mediante la automatización e integración de procesos de negocio y herramientas, brindando estandarización y facilidad de uso, así como la interoperabilidad de los usuarios en los distintos niveles al interactuar con contenidos, procesos, procedimientos y actividades dentro de la procuraduría dando cumplimiento al marco normativo en la materia.	Inexistencia de un Sistema Integral de Administración y Control Institucional	Directivo	De Tic's		1.1	Inexistencia de un Sistema Integral que garantece la organización, administración, control, razonamiento, preservación y almacenamiento de la información generada en la PGJBCS y de uso homologado para todas las Unidades Administrativas.	TIC's	Interno				SI	1.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Última reforma publicada DOF 28-Mayo-2021) 1.1.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur. (Última reforma publicada BOGE 29-Abril-2022) 1.1.3 Ley General de Contabilidad Gubernamental 1.1.4 Ley sobre el uso de medios electrónicos y firma electrónica para el Estado y Municipios de Baja California Sur. (Última reforma publicada BOGE 31-12-2019) 1.1.5 Ley de Fiscalización y rendición de cuentas del Estado de Baja California Sur. (Última reforma publicada BOGE 20-06-2019)	Preventivo	SI	SI	SI	NO	Deficiente	NO		
																	1.2.1 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. (Última reforma publicada BOGE 22-06-2017) 1.2.2 Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California Sur. (publicada BOGE 14-12-2021) 1.2.3 Acuerdo de Coordinación en materia de Control Interno, Seguridad y Transparencia. (Ley de Transparencia y Acceso de Información Pública y de los Procedimientos Administrativos de Corrupción y Mejora de la Gestión Gubernamental que	Detectivo	SI	SI	SI	NO	Deficiente		
																		1.2.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. (Última reforma publicada BOGE 20-04-2022) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. • Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	Preventivo	SI	SI	SI	SI	Suficiente	
																		1.3.1 Ley de Presupuesto y Control Del Gasto Público Estatal. (Última reforma publicada BOGE 20-04-2019) 1.3.2 Ley de Ingresos del Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal del 2022. (Ley publicada BOGE 27-12-2021) 1.3.3 Ley de Ingresos del Estado de Baja California Sur. (Ley publicada BOGE 06-31-12-2014) 1.3.4 Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur (Última reforma publicada 31-10-2016) 1.3.5 Ley General de Transparencia (última reforma publicada 20-05-2021)	Preventivo	SI	SI	SI	NO	Deficiente	
																		1.4.1 Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. 1.4.2 Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 1.4.3 Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria • Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación	SI	SI	SI	NO	Deficiente		

1	1	
2	2	EVITAR EL RIESGO
3	3	REDUCIR EL RIESGO
4	4	ASUMIR EL RIESGO
5	5	TRANSFERIR EL RIESGO
6	6	COMPARTIR EL RIESGO
7	7	
8	8	
9	9	
10	10	

No. de Riesgo	III. VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES		IV. MAPA DE RIESGOS 2023		V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES	
	Valoración Final		UBICACIÓN EN CUADRANTES		Estrategia para Administrar el Riesgo	Descripción de la(s) Acción(es)
	Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	I	II	III	IV
2023_1	7	10	I		COMPARTIR EL RIESGO	<p>A cargo de la Unidad de Análisis de la Información: Departamento de Archivo Ministerial en coordinación con Oficialía Mayor, Control Interno (Área Evaluación, Control y Riesgos) y el Órgano Interno de Control Adscrito a la PGJEBCS: Diseñar e Implementar un Sistema Integral de Administración y Control Institucional con la finalidad de automatizar los procesos, procedimientos y actividades de las Unidades Administrativas con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia en la Creación y uso de Sistemas Automatizados de Gestión y Control de Documentos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública para facilitar la rendición de cuentas y dar cumplimiento a la normativa vigente.</p> <p>A cargo de Control Interno (Área Evaluación, Control y Riesgos) en coordinación con Oficialía Mayor y la Subprocuraduría Jurídica y de Amparo, elaborar, presentar y publicar la aplicación de lineamientos o normas administrativos de Aprobación General en:</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Materia De Adquisiciones, arrendamientos y servicios □ Materia de Recursos Financieros □ Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. □ Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la Seguridad de la Información, PGJEBCS, <p>A cargo de la Oficialía Mayor en coordinación con la Dirección de Control Interno (Área Evaluación, Control y Riesgos) y la Subprocuraduría Jurídica y de Amparo deberán elaborar, presentar y publicar Normas y/o Políticas en Materia del Fondo de Operación, Gastos por Comprobar, viáticos, Hospedajes y demás gastos.</p>

Matriz de Administración de Riesgos Institucional

2023



Reino Administrativo / 00900 Procuraduría General de Justicia
Sector

Titular de la Institución: Lic. Daniel de la Rosa Anaya

PGJE
PROFECIAJALIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Institución: Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

I. EVALUACIÓN RIESGO

I. EVALUACIÓN RIESGOS														II. EVALUACIÓN DE CONTROLES												
No. de Riesgo	Unidad Administrativa	Alineación a Estrategias, Objetivos, o Metas Institucionales		RIESGO	Nivel de decisión del Riesgo	Clasificación del Riesgo		FACTOR			Posibles efectos del Riesgo	Valoración Inicial			¿Tiene controles?	CONTROL				Determinación de Suficiencia o Deficiencia del Control				Riesgo Controlado Suficientemente		
		Selección	Descripción			Selección	Especificar Otro	No. de Factor	Descripción	Clasificación	Tipo	Grado Impacto	Probabilidad Ocurrencia	Cuadrante	No.	Descripción	Tipo	Está Documentado	Está Formalizado	Se Aplica	Es Efectivo	Resultado de la determinación del Control				
2023_2	Oficialia Mayor	Proceso	Elaborar el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual para construir espacios laborales libres de discriminación y violencia contra las mujeres siendo una herramienta para prevenir, orientar, empoderar y sancionar a las presuntas víctimas, así como investigar los casos que se denuncien y sancionar a las personas agresoras.	Protocolo para la prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual implementado de manera deficiente.	Estratégico	De seguridad						8	7	I	SI		Control				NO					
																	Determinación de Suficiencia o Deficiencia del Control									
																	Resultado de la determinación del Control									
																	Riesgo Controlado Suficientemente									
																	Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos y la difusión de la actividad de gobernanza que interviene en el ejercicio del poder público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2012, y su última reforma publicada en ese organismo de difusión el 30 de diciembre de 2015.				SI	SI	SI	NO	Deficiente	
																	1.5.1 Ley General de Archivos				SI	SI	SI	NO	Deficiente	
																	1.5.2 Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos				SI	SI	SI	NO	Deficiente	
																	1.5.3 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sociedades Coligadas para el Estado de Baja California Sur. (Ley publicada 17-07-2017)				SI	SI	SI	NO	Deficiente	
																	1.5.4 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur. (Última reforma publicada BOGE 14-12-2021)				SI	SI	SI	NO	Deficiente	
																	1.5.5 Lineamientos y técnicas generales para la publicación, homologación y establecimiento de la información de las obligaciones establecidas en el artículo 10 de la Constitución y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia. (última publicación 28-Dic-2020)				SI	SI	SI	NO	Deficiente	
																	2.1.1 La Ley de Responsabilidades Administrativas				Preventivo	SI	SI	SI	NO	Deficiente
																	2.1.2 Código de Ética				Preventivo	SI	SI	SI	Suficiente	
																	2.1.3 Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos				Preventivo	SI	SI	SI	NO	Deficiente
																	2.1.4									
																	2.1.5 artículo 7 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. "Convención de Belém do Pará"				Preventivo	SI	SI	SI	NO	Deficiente
																	2.2.1 Código Penal Federal Artículo 225 y Artículo 259bi				Preventivo	SI	SI	SI	Suficiente	
																	2.2.2 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer "CEDAW"				Preventivo	SI	SI	NO	SI	Deficiente
																	2.2.4 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia				Preventivo	SI	SI	NO	NO	Deficiente
																	2.2.5 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia				Preventivo	SI	SI	NO	NO	Deficiente
																	2.3.1 Comité de Derechos Humanos recomendado al Estado mexicano				Preventivo	SI	SI	SI	NO	Deficiente
																	2.3.2 Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur				Preventivo	SI	SI	SI	Suficiente	
																	2.3.3 Protocolo para la recepción y atención de denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Estado de Baja California Sur				Preventivo	SI	SI	SI	SI	Suficiente
																	2.3.4 Código de Conducta de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur				Preventivo	SI	SI	SI	SI	Suficiente
																	2.3.5 Reglas de Integridad del				Preventivo	SI	SI	SI	NO	Deficiente
																	2.4.1 Código de Conducta de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur				Preventivo	SI	SI	SI	SI	Suficiente
																	2.4.2 Código de ética para Administración Pública Estatal				Preventivo	SI	SI	SI	SI	Suficiente
																	2.4.3 La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Coordinación				Preventivo	SI	SI	SI	NO	Deficiente

	III. VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES		IV. MAPA DE RIESGOS 2023				V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES	
No. de Riesgo	Valoración Final		UBICACIÓN EN CUADRANTES				Estrategia para Administrar el Riesgo	Descripción de la(s) Acción(es)
	Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	I	II	III	IV		
								En Coordinación con Oficialia Mayor/Control Interno, Dirección de Análisis de la Información y el Departamento de Archivo Ministerial, dar seguimiento inmediato y oportuno a continuar el desarrollo del Sistema Institucional de Archivos Automatizados, para automatizar, procesos, procedimientos, actividades, contenidos, archivos, las tareas de registro, generación, seguimiento, organización, conservación y consulta de documentos, en cumplimiento de los Artículos 28, 29 Y 30 de la Ley De General de Archivos, Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, con el objetivo de continuar con la implementación del Sistema Integral de Administración Institucional que garantice la estandarización de organización, administración, control, seguimiento, preservación y almacenamiento de la información generada por las unidades administrativas y permita la interoperabilidad de los usuarios en los distintos niveles al interactuar con contenidos, procesos, procedimientos y actividades.
								Dirección de Análisis de la Información, en coordinación con Control Interno (Área de Evaluación de Control y Riesgos): 1.-Programación, presentación y formalización de los módulos en el apartado de http://www.pgjebcs.gob.mx/certolerancia.php para el llenado del formato de primer contacto/denuncia de Hostigamiento/ Acoso Sexual en la PGJEBCS y formatos de los casos. 2.-Modulo interno para establecer las pautas y cuente con un registro de los casos de Hostigamiento/ Acoso Sexual, a fin de permitir su análisis, facilitar su seguimiento, identificar patrones e implementar acciones que las inhiban y contribuir a la erradicación de la impunidad que propicia la ocurrencia del Hostigamiento/ Acoso Sexual en la PGJEBCS.
								Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales en coordinación con Control Interno (Área de Evaluación de Control y Riesgos): 3.-Establecer el procedimiento para la elaboración del protocolo para la preventión, atención y manejo del Hostigamiento/Acoso Sexual de la PGJEBCS a los servidores públicos de la institución. 4.-Calendarizar y poner a disposición de la dependencia cursos para la sensibilización, capacitación o formación en la materia, para permear en una la cultura de ambientes laborales respetuosos de la ética y dignidad que deben regir el servicio público y garantizar el derecho a una vida libre de violencia.
2023_2	9	10	EVITAR EL RIESGO					Presidente del Comité de Perspectiva de Género en coordinación con el Presidente de CEPCI (Comité de Ética y Prevención De Conflicto de Interés), la Control Interno (Área de Evaluación de Control y Riesgos) y el Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales: 5.-Capacitar a las Personas Consejeras, al personal de los Comités y Titular de Órgano Interno de Control en capacidades profesionales o competencias a fin de la actuación y de aplicar las medidas preventivas del Protocolo. 6.-Establecer medidas específicas para prevenir conductas de Hostigamiento/Acoso Sexual en la dependencia. 7.-Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia; ;
								Titular de la Dependencia en coordinación con la Control Interno (Área de Evaluación de Control y Riesgos),Presidento del Comité de Perspectiva de Género, Presidente de CEPCI, el Titular de Órgano Interno de Control: 6.-Establecer medidas específicas para prevenir conductas de Hostigamiento/Acoso Sexual en la dependencia. 7.-Promover una cultura institucional de igualdad de género y un clima laboral libre de violencia;

Matriz de Administración de Riesgos Institucional
2023



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Remo Administrativo /
Sector

00900 Procuraduría General de Justicia

Titular de la Institución:

Lic. Daniel de la Rosa Anaya



PGJE

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Institución: Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

Coordinador de Control Interno:
César Eduardo Juárez Cucillo
Enlace de Riesgos: Lic. Diana Lissette Hernández Sánchez

Autógrafo:
D. J. Hernández Sánchez

Coordinador de Control Interno:
César Eduardo Juárez Cucillo

I. EVALUACIÓN RIESGOS												II. EVALUACIÓN DE CONTROLES													
No. de Riesgo	Unidad Administrativa	Alineación a Estrategias, Objetivos, o Metas Institucionales		RIESGO	Nivel de decisión del Riesgo	Clasificación del Riesgo		FACTOR			Posibles efectos del Riesgo	Valoración Inicial			¿Tiene controles?	CONTROL			Determinación de Suficiencia o Deficiencia del Control				Riesgo Controlado Suficientemente		
		Selección	Descripción			Selección	Especificar Otro	No. de Factor	Descripción	Clasificación	Tipo	Grado Impacto	Probabilidad Ocurriente	Quadrante	No.	Descripción	Tipo	Está Documentado	Está Formalizado	Se Aplica	Es Efectivo	Resultado de la determinación del Control			
2023_3	Oficialía Mayor	Meta	Desarrollar un plan de contingencia identificando todos los panoramas de catástrofe, crisis o emergencia que se puedan presentar, contemplando las peculiaridades de cada escenario e implementar cursos o capacitaciones a los empleados de la dependencia a través del Programa Interno de Protección Institucional el cual proporcione a los institutos necesarios para enfrentarse de una manera efectiva a todas las situaciones de emergencia que se pueden presentar.	Plan de contingencia para la actuación y protección ante emergencias implementado de forma deficiente	Estratégico	De seguridad					La inexistencia del "Programa Interno de Protección", deja a personal sin el instrumento principal para dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada e implementar las medidas y acciones básicas ante posibles incidentes, así como ante las emergencias causadas por los factores naturales o antropogénicos sobre las instalaciones, las personas y el medio ambiente involucrados en las actividades de la dependencia.	8	9	I		SI	3.1.1 NOM-002-STR-2010	Preventivo	SI	SI	NO	NO	Deficiente	NO	
																	4.1.1 El Artículo 79 Fracción XXIII De La Constitución Política Del Estado	Preventivo	SI	SI	SI	SI	SI	Suficiente	

	III. VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES		IV. MAPA DE RIESGOS 2023				V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES	
No. de Riesgo	Valoración Final		UBICACIÓN EN CUADRANTES				Estrategia para Administrar el Riesgo	Descripción de la(s) Acción(es)
	Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurencia	I	II	III	IV		
								• Dirección Comunicación Social en coordinación con Control Interno (Área de Evaluación de Control y Riesgos) y el Presidente del Comité de Perspectiva de Género Oficialía Mayor : 8.-Definan e implementen la campaña de publicidad y calendario de actividades de la existencia del Protocolo que contenga información necesaria y datos de contacto. 9.-Elaborar y publicar Trípticos, Banners, Poster, Spots, Infografía, Capsulas informativas entre otros, con la finalidad de dar a conocer los mecanismos para orientar y señalizar las vías e instancias competentes al interior de la dependencia que pueden conocer y, en su caso, investigar o sancionar el Hostigamiento/Acoso Sexual.
2023_3	8	9	I				COMPARTIR EL RIESGO	<p>• Titular de Oficialía Mayor:</p> <p>1) Definir un Plan de Autoprotección a través la elaboración y publicación de un manual que contenga el "Programa Interno de Protección" identificando todos los panoramas de catástrofe, crisis o emergencia que pudieran presentarse, contemplando las peculiaridades de cada escenario y las actuaciones o consignas dirigidas a prevenirlas con el fin de controlar los riesgos sobre las personas y los bienes de acuerdo a la normatividad de protección civil.</p> <p>2) Establecer un plan de acción para que, una vez presentado el siniestro, estabilizar la situación, eliminar peligros y amenazas, prever daños y las alternativas para reanudar las labores lo antes posible, encaminadas a reducir todos los efectos negativos de la crisis,</p> <p>3) Establecer un comité de seguridad y contingencias integrado por personal de la dependencia que presente un plan de actuación en emergencias que defina las acciones a tomar en la presencia de una emergencia o siniestro,</p> <p>4) Elaboración de un plan de entrenamiento y simulacros operativos, de procedimientos de actuación y adiestramiento técnico en el uso de los equipos para hacer frente a las contingencias mínimo una vez al año y evaluar sus resultados.</p> <p>5) Conformar brigadas de emergencia, capacitarlas, entregarles y dotarlas de herramientas para cada caso en particular. Estas brigadas serán las personas responsables para implementar las estrategias del plan de contingencia, identificando el riesgo que se presente que incluya la atención de primeros auxilios.</p> <p>6) Especificar las rutas de evacuación, sistemas de alerta, alarmas y señalización.</p> <p>7) Inspeccionar todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias, incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.</p>
								Subprocuraduría Jurídica y de Amparo presentar la actualización de la estrategia de riesgo y la documentación de la Oficialía Mayor. Comisión de la Género.

Matriz de Administración de Riesgos Institucional
2023



Remo Administrativo / Sector
00900 Procuraduría General de Justicia

Titular de la Institución: Lic. Daniel de la Rosa Anaya



Institución: Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

Coordinador de Control Interno: César Eduardo Juárez Castillo

Enlace de Riesgos: Lic. Diana Lissette Hernández Sánchez

I. EVALUACIÓN RIESGOS													II. EVALUACIÓN DE CONTROLES												
No. de Riesgo	Unidad Administrativa	Alineación a Estrategias, Objetivos, o Metas Institucionales		RIESGO	Nivel de decisión del Riesgo	Clasificación del Riesgo		FACTOR			Posibles efectos del Riesgo	Valoración Inicial			¿Tiene controles?	CONTROL			Determinación de Suficiencia o Deficiencia del Control				Riesgo Controlado Suficientemente		
		Selección	Descripción			Selección	Especificar Otro	No. de Factor	Descripción	Clasificación	Tipo	Grado Impacto	Probabilidad Ocurencia	Cuadrante	No.	Descripción	Tipo	Está Documentado	Está Formalizado	Se Aplica	Es Efectivo				
2023_4	Subprocuraduría Jurídica y de Amparo	Proceso	Actualización y armonización del Reglamento Interior de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.	Reglamento Interior de la PGJEBCS actualizado de manera ineficiente.	Directivo	Legal		4.1	organigrama con la descripción de su estructura orgánica en todos sus niveles, en el reglamento interior.	Normativo Interno					SI	4.1.2							NO		
								4.2		Los acuerdos administrativos no están integrados en la Ley Orgánica y no se mencionan en el Reglamento Interior de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.	Normativo Interno						4.1.3								
								4.3			No existe una descripción clara de las funciones, las atribuciones y facultades de las distintas Unidades Administrativas que las conforman.	Normativo Interno					4.1.4								
								4.4									4.1.5								
																	4.2.1	ARTÍCULOS 1, 3, 4 Y 5 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	Preventivo	SI	SI	SI	NO	Deficiente	
2023_5	Oficialía Mayor	Objetivo	Norma Oficial Mexicana NOM 035 implementada de forma adecuada.	Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018 implementada de forma deficiente.	Estratégico	De Salud		5.1	Falta difundir y proporcionar información a los trabajadores sobre: a) La política de prevención de riesgos psicosociales; b) Las medidas adoptadas para combatir las prácticas opresivas en el entorno organizacional favorable; y los actos de violencia laboral;	Normativo Interno					SI	5.1.2							NO		
								5.2			No se aplican Medidas de prevención y acciones a los factores de riesgo psicosocial; de la violencia laboral, y promoción del entorno organizacional favorable.	Normativo Interno					5.1.3								
								5.3				Falta de acciones para prevenir el estrés laboral; las posibles afectaciones a su salud mental y en su caso determinar cuando es necesario que el personal reciba ayuda psicológica.	Técnico-Administrativo	Internos				5.1.4							
								5.4					Es deficiente las prácticas de exámenes médicos y evaluaciones psicológicas a los trabajadores expuestos a violencia laboral y/o a los factores de riesgo psicosocial, cuando existan signos o síntomas que denoten alguna alteración a su salud mental; así como la identificación y análisis de los factores de riesgo psicosocial, de acuerdo a lo establecido en la NOM-035	Humano Interno					5.1.5						
								5.5									5.2.1								
																	5.2.2								
																	5.2.3								
																	5.2.4								
																	5.2.5								
																	5.3.1								
																	5.3.2								
																	5.3.3								
																	5.3.4								
																	5.3.5								
																	5.4.1								
																	5.4.2								
																	5.4.3								
																	5.4.4								
																	5.4.5								
																	5.5.1								
																	5.5.2								
																	5.5.3								

No. de Riesgo	III. VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES		IV. MAPA DE RIESGOS 2023		V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES	
	Valoración Final		UBICACIÓN EN CUADRANTES		Estrategia para Administrar el Riesgo	Descripción de la(s) Acción(es)
	Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurriencia	I	II	III	IV
2023_4	6	6	I		ASUMIR EL RIESGO	General de Justicia del Estado de Baja California Sur.
						Subprocuraduría Jurídica y de Amparo que presente el Proyecto de actualización y armonización del Reglamento Interior de la Procuraduría.
						Subprocuraduría Jurídica y de Amparo que presente evidencia de aprobación el proyecto de ley para la actualización y armonización de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.
2023_5	7	6			REDUCIR EL RIESGO	Oficialía Mayor en coordinación con Control Interno (Área de Evaluación de Control y Riesgos) y la Subprocuraduría Jurídica y de Amparo y el Departamento Recursos Humanos se elabore y presente 1.-La política de prevención de riesgos psicosociales de acuerdo a la NOM-035-STPS-2018. 2.-Las estrategias de control adoptadas al identificar los factores de riesgo psicosocial y del entorno organizacional. 3.-Mecanismos para presentar las quejas por prácticas opuestas al entorno organizacional favorable y para denunciar actos de violencia laboral a través de un Protocolo para la atención de casos de violencia laboral. Crear y publicar
						Oficialía Mayor en coordinación con el Departamento Recursos Humanos y las Unidades Administrativas Participantes. 4.-Establecer espacios de atención integral, apoyo, de escucha o atención en la propia institución, para atender de forma inmediata a los colaboradores que enfrentan eventos traumáticos y disminuir así los efectos nocivos de estos en su salud física y mental. Crear y publicar
						Oficialía Mayor en coordinación con el Departamento Recursos Humanos y las Unidades Administrativas Participantes. 5.-Llevar a cabo prácticas de exámenes médicos y evaluaciones psicológicas a los trabajadores expuestos a violencia laboral y/o a los factores de riesgo psicosocial y la asignación de un psicólogo para la atención de los casos.
						Oficialía Mayor en coordinación con el Departamento Recursos Humanos y las Unidades Administrativas Participantes. 6.-Establecer mecanismos de atención con protocolos de reacción y modelos de intervención psicológica relacionados con el impacto emocional en el servidor público que hubiera experimentado un acontecimiento traumático severo durante la jornada laboral o con motivo del trabajo y que puede provocar trastorno de estrés posttraumático después del acontecimiento.
						Departamento de Recursos Humanos deberá generar evidencia documental según aplique, (mediante la constatación, revisión documental, registros o entrevistas, etc.) de acuerdo a lo siguiente: presentar evidencia de: 7.-Los trabajadores que fueron sujetos a acontecimientos traumáticos severos durante o con motivo del trabajo y, son canalizados para su

Matriz de Administración de Riesgos Institucional
2023



Remo Administrativo /
Sector 00900 Procuraduría General de Justicia

Titular de la Institución: Lic. Daniel de la Rosa Anaya
Coordinador de Control Interno: César Eduardo Juárez Castillo



Institución: Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

Enlace de Riesgos: Lic. Diana Lizette Hernandez Sanchez

I. EVALUACIÓN RIESGOS													II. EVALUACIÓN DE CONTROLES												
No. de Riesgo	Unidad Administrativa	Alineación a Estrategias, Objetivos, o Metas Institucionales		RIESGO	Nivel de decisión del Riesgo	Clasificación del Riesgo			FACTOR			Posibles efectos del Riesgo	Valoración Inicial			¿Tiene controles?	CONTROL			Determinación de Suficiencia o Deficiencia del Control					Riesgo Controlado Suficientemente
		Selección	Descripción			Selección	Especificar Otro	No. de Factor	Descripción	Clasificación	Tipo		Grado Impacto	Probabilidad Ocurencia	Quadrante		No.	Descripción	Tipo	Está Documentado	Está Formalizado	Se Aplica	Es Efectivo	Resultado de la determinación del Control	
2023_6	Oficialía Mayor	Objetivo	Establecer una mejor organización y control de los registros y distribución de los documentos de tal manera que permita la privacidad y adecuada identificación y una base de datos diseñados por el área de TIC'S, administrados por archivos ministerial y supervisados por Oficialía Mayor.	Es deficiente el procedimiento de registro y entrega/salidas de correspondencia en PGJEBCS.	Estratégico	De Tic's		7.0	organizacional favorable y para denunciar actos de violencia laboral;	Administrativo	Interno					SI	SI	6.1.1 Reglamento Interior de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur	Preventivo	SI	SI	SI	NO	Deficiente	NO
																	5.5.4								
																	5.5.5								
																	6.1.2 Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur								
																	6.1.3 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur. (Última reforma publicada BOGE 14-12-2021)								
																	6.1.4 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur (BOGE 07-03-2017) - BOGE07								
																	6.1.5 Ley de fiscalización y rendición de cuentas del Estado de Baja California Sur. (Última reforma publicada BOGE 20-06-2019)								
																	6.2.1 La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información								
																	6.2.2 Ley de responsabilidad y rendición de cuentas del Estado de Baja California Sur. (Última reforma publicada BOGE 20-06-2019)								
																	6.2.3 Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California Sur. (Última reforma publicada BOGE 14-12-2021)								
																	6.2.4 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado. (Última reforma publicada BOGE 23-06-2017)								
2023_7	Oficialía Mayor	Estrategia	Contar con las instalaciones adecuadas y procedimientos operativos eficientes para que el almacenamiento temporal de los vehículos sea de forma segura.	Instalaciones del corralón en condiciones de seguridad insuficientes.	Directivo	De seguridad		7.0	Son deficientes las revisiones periódicas a las instalaciones, sistemas de control electrónicos y contabilidad de los Depósitos Vehiculares.	Técnico-Administrativo	Interno					SI	NO								NO
																		7.1							
																		7.2							
																		7.3							
																		7.4							

No. de Riesgo	III. VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES		IV. MAPA DE RIESGOS 2023		V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES				
	Valoración Final		UBICACIÓN EN CUADRANTES		Estrategia para Administrar el Riesgo	Descripción de la(s) Acción(es)			
	Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	I	II		III	IV		
2023_6	8	9	I		TRANSFERIR EL RIESGO	<p>atención, a la institución de seguridad social o privada, o con el médico del centro de trabajo o de la empresa.</p> <p>8-La práctica de exámenes médicos y evaluaciones psicológicas* al trabajador o a los trabajadores expuestos a acontecimientos traumáticos severos que presentaron signos o síntomas que denotan alteración a su salud.</p> <p>Oficialía Mayor en coordinación con Control Interno (Área de Evaluación de Control y Riesgos) y la Subprocuraduría Jurídica y de Amparo deberán Elaborar y publicar Políticas de Operación, Normas y Lineamientos para:</p> <p>1.La recepción, registro y distribución de la documentación y paquetería institucional con el objetivo Gestionar de manera eficaz, la documentación y/o paquetería dirigida a las Unidades Administrativas que conforman esta Institución, para el adecuado desarrollo de sus funciones.</p> <p>2.El envío de documentación y/o paquetería institucional a otras dependencias con el objetivo realizar en tiempo y forma, el envío de la documentación y/o paquetería institucional a otras instancias y/o particulares para el desarrollo de trámites derivados de las funciones de las Unidades Administrativas de la PGJEBCS.</p> <p>3-Elaborar el Manual de Procedimientos/Organización de la oficina de Oficina de Páginas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, incluyendo los elementos, criterios, políticas, normas de operación e información sobre los procesos básicos que el personal adscrito al área debe conocer y aplicar para el desempeño eficiente de sus actividades con el objeto ser un instrumento de apoyo y mejora institucional.</p>			
2023_7	9	9			REDUCIR EL RIESGO	<p>Elaborar y presentar los Lineamientos de operación del Corralón de Encierro de la PGJEBCS para regular el servicio público prestado por el depósito, guarda y custodia de vehículos detenidos o accidentados envíos de jurisdicción estatal.</p> <p>Unidad de Análisis de la Información desarrollo de un sistema de entrega/recepción de vehículos para Corralón de encierro que contenga la información a detalle de los datos del vehículo que ingresa, así como video y fotografías del mismo,</p> <p>Contar con un inventario del vehículo, documento que deberá estar foliado y debe describir el vehículo que será objeto del servicio de resguardo, así como las condiciones materiales y accesorios del mismo y, en su caso, la carga y objetos que contenga, el cual deberá ser verificado por quien recibe y contiene la firma de recibido del mismo. Características del vehículo que recibió el servicio, tales como marca, tipo, modelo, placas de circulación, capacidad, número de serie, de motor y nombre, razon social o denominación del propietario; se deberá llevar a cabo de forma física y electrónica</p> <p>El Área de Corralón de Encierro y Departamento de Control de Gestión elaborar y presentar el Manual de Organización y Procedimientos del Corralón de Encierro de la PGJEBCS.</p>			

Matriz de Administración de Riesgos Institucional 2023



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Ramo Administrativo / Sector

000000 Procuraduria General de Justicia

Titulos de la Institución: Uc. Daniel

J de la Rosa Araya

Coordinador de Control Interno: César Eduardo Juárez



Institución: Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

Enlace de Riesgos: Lic. Diana Lizette Hernandez Sanchez

No. de Riesgo	III. VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES		IV. MAPA DE RIESGOS 2023		V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES					
	Valoración Final		UBICACIÓN EN CUADRANTES		Estrategia para Administrar el Riesgo	Descripción de la(s) Acción(es)				
	Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	I	II	III	IV				
2023_8	8	7	I		REDUCIR EL RIESGO	<p>1-Resentir el Mapa de Riesgos que englobe los procedimientos previamente establecidos de las relaciones con otros procesos y/o áreas, con la finalidad de especificar las actividades de los intervinientes y</p> <p>2-Contar con el programa de protección civil que corresponda;</p> <p>3-Contratar el Pase de Seguro por Responsabilidad Civil que ampare el rubro, o daños que pudiera sufrir el vehículo en totalidad;</p> <p>4-Cumplir con las medidas preventivas conforme a las disposiciones legales en materia ambiental, a efecto de evitar, minimizar o mitigar los impactos negativos del ambiente.</p> <p>5-Oficialía Mayor presentar estrategias para incrementar las medidas de seguridad para evitar la pérdida, alteración, destrucción o contaminación de los indicios o elementos, materiales probatorios en zonas forenses,</p> <p>6-Incrementar las medidas de seguridad mediante cámaras y puertas de seguridad en todas las áreas que conforman las bodegas de evidencia.</p> <p>7-Realizar un inventario físico como mínimo una vez cada año y presentar evidencia.</p> <p>8-Gestionar capacitaciones en la materia ante el Instituto Interdisciplinario de Ciencias Penales, para reforzar los conocimientos tendientes a verificar, revisar, proteger, vigilar, supervisar, inspeccionar, confrontar, examinar o evaluar información, y en general, todos aquellos elementos que se administran en bodega de evidencia, con el fin de detectar errores, determinar su adecuado uso, salvaguarda y cumplimiento de los deberes legales o reglamentarios a todo el personal asignado en bodega de evidencias,</p> <p>9-Presentar evidencia que el acceso o ingreso a las áreas de las oficinas y almacenamiento en las bodegas de evidencia y sus alrededores está restringido a cualquier persona ajeno al área.</p> <p>10-Órgano Interno de Control implementar la Auditoría Interna (AI) en la PGJEBCS con objeto de examinar, evaluar la eficiencia, efectividad de los Controles Internos en las Unidades Administrativas y calidad de funcionamiento. Revisar la confiabilidad e integridad de la información, el acatamiento de regulaciones, la protección de los activos, el uso económico y eficiente los recursos, el cumplimiento de programas, las metas y objetivos; asimismo, abarca actividades financieras y operacionales, en condiciones de independencia y objetividad.</p> <p>11-Órgano Interno de Control presentar, supervisar e implementar y dar seguimiento a la realización mínima de las siguientes auditorías:</p> <p>a. Auditoría financiera,</p> <p>b. Auditoría de desempeño,</p> <p>c. Auditoría de cumplimiento.</p> <p>12-Órgano Interno de Control presentar el Programa de Trabajo Auditoría Interna (PTAI), el cual debe contener como mínimo: - Identificación del objeto a evaluar - Tipo de auditoría - Origen de la auditoría- Alcance - Enfoque de la auditoría - Métodos, procedimientos y técnicas - Plazo estimado, recursos humanos y económicos necesarios.</p>				

Matriz de Administración de Riesgos Institucional
2023



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Remo Administrativo /
Sector 00900 Procuraduría General de Justicia

Titular de la Institución:

Lic. Daniel de la Rosa Anaya



Coordinador de Control Interno: César Eduardo Juárez Castillo

Institución: Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur

Enlace de Riesgos: Lic. Diana Lissette Hernández Sánchez

*Autenticó
a.s.p.
K.rosa
C. Juárez
D. Hernández*

I. EVALUACIÓN RIESGOS													II. EVALUACIÓN DE CONTROLES											
No. de Riesgo	Unidad Administrativa	Alineación a Estrategias, Objetivos, o Metas Institucionales		RIESGO	Nivel de decisión del Riesgo	FACTOR				Posibles efectos del Riesgo	Valoración Inicial			¿Tiene controles?	CONTROL			Determinación de Suficiencia o Deficiencia del Control				Riesgo Controlado Suficientemente		
		Selección	Descripción			Selección	Especificar Otro	No. de Factor	Descripción		Clasificación	Tipo	Grado Impacto	Probabilidad Ocurencia	Cuadrante	No.	Descripción	Tipo	Está Documentado	Está Formalizado	Se Aplica	Es Efectivo	Resultado de la determinación del Control	
2023_9	Organo Interno de Control	Estrategia	una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para apoyar valor y mejorar las operaciones de la dependencia.	Auditoría Interna implementada deficientemente	Estratégico	Sustantivo		9.4	Se carece de Auditorías de Resultado de Programas para analizar la eficacia y congruencia alcanzada en el logro de los objetivos y metas establecidas, en relación con el avance del ejercicio presupuestal, si se documentan las metas establecidas en el tiempo, lugar, cantidad y calidad requeridos.	Normativo	Internos	y de los instrumentos de control interno incorporados en ellos. Examen de los registros y estados financieros. Evaluación de la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones realizadas.	8	10	I	SI	9.4.1 Términos de Referencia para Auditorías a Entes Públicos en Desincorporación-Ejercicio 2021	Preventivo	SI	SI	NO	NO	Deficiente	NO
																9.4.2 Modelos de Contratos para formalizar los servicios profesionales de las firmas de auditoría-Ejercicio 2021	Correctivo	SI	SI	NO	NO	Deficiente		
																9.4.3 Términos de Referencia para Auditorías de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria Ejercicio 2021	Correctivo	SI	SI	NO	NO	Deficiente		
																9.4.4 Las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) c	Preventivo	SI		NO	NO	Deficiente		
																9.4.5 Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI, por sus siglas en inglés),						Falta Valorar el Control		
																9.5.1 Sistema Nacional de Fiscalización.							Falta Valorar el Control	
																9.5.2 Norma Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)							Falta Valorar el Control	
																9.5.3								
																9.5.4								
																9.5.5								
			Contar con herramientas de consulta de información a través de un mecanismo para la rendición de cuentas, la transparencia y la integridad, las operaciones financieras internas e informar sus resultados con el objeto de					10.1	Es deficiente la implementación de mecanismos que permitan transparentar la gestión pública, mediante la difusión de la información que generen los sujetos obligados;	TIC's	Internos			SI	10.1.1								NO	
															10.1.2 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos							Falta Valorar el Control		
															10.1.3 NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y SUS MUNICIPIOS, Y ANEXO							Falta Valorar el Control		
															10.1.4 ADENDA A LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, BOGE 47 30112016							Falta Valorar el Control		
															10.1.5 MARCO INTEGRADO CONTROL INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, BOGE 47 30112016							Falta Valorar el Control		
															10.2.1 La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	SI	SI	SI	NO	Deficiente			NO	
															10.2.2 Plataforma Nacional de Transparencia señalado en los artículos 48 y 50 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;							Falta Valorar el Control		
															10.2.4 El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, regulado en el Título Segundo Constitucional de la Ley General							Falta Valorar el Control		
															10.2.5									
															10.3.1 Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	SI	SI	SI	NO	Deficiente				
															10.3.2									
															10.3.3									

No. de Riesgo	III. VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES		IV. MAPA DE RIESGOS 2023		V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES		
	Valoración Final		UBICACIÓN EN CUADRANTES		Estrategia para Administrar el Riesgo	Descripción de la(s) Acción(es)	
	Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	I	II			
2023_9	8	10	I		REDUCIR EL RIESGO	<p>Órgano Interno de Control deberá presentar, supervisar e implementar y dar seguimiento a la realización de Auditorías Internas, Revisiones y Visitas de Inspección llevado a cabo de acuerdo:</p> <ul style="list-style-type: none"> □Carta de Planeación, Carta de Planeación Cronograma de Actividades a Desarrollar, □La orden de Auditoría, Acta de Inicio de Auditoría, Cédulas de trabajo, Cédula de Observación, Cédula de Seguimiento. □Oficio de Informe de Auditoría, Informe de Auditoría, Cédula de Seguimiento, Oficio de Resultados de Seguimiento, Cédula Única de Auditoría, Cédula de supervisión de auditoría y de seguimiento. □Cédula de Supervisión de Seguimiento, Informe para Casos de Presunta Responsabilidad Administrativa, Oficios enviados para Solicitar Documentación a la unidad administrativa Auditada y cualquier otro documento de relevancia en la materia. <p>Titular de Órgano Interno de Control presentar, supervisar e implementar y dar seguimiento a la existencia de mecanismos de evaluación y vigilancia en el esquema de segregación de funciones en los procesos y/o procedimientos, áreas, trámites, servicios y procesos críticos o propios a la corrupción, proyectos de inversión relevantes, programas prioritarios, estratégicos o con asignaciones presupuestarias significativas etc.</p>	
						<p>Unidad de análisis de la información en coordinación con el Departamento de Archivo Ministerial,Control Interno (Área Evaluación de Control y Riesgos) y Oficialía Mayor, coordinar el desarrollo y la instrumentación de los mecanismos en la implementación del Módulo de Control Interno, y utilizar la información generada para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, el cual se llamará Control Interno Institucional integrado con 6 módulos: Módulo Control Interno,Compromiso anticorrupción ,Comités ,Trasparencia,Auditorías Internas,</p> <p>Módulo de Control Interno que contenga lo siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Objetivo. 2.Funciones. 3.Marco normativo 4.Organigrama Específico. 5.Programas de trabajo. 6.Reportes Trimestrales. 7.Reportes Anuales. <p>Módulo Comités que contenga lo siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.COCODI Comité de Control Interno y Desempeño Institucional 2.CEPCI Comité de Ética y Prevención de Conflicto de interés 3.Comité de tecnologías de la información 4.Comité de transparencia 5.Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos 6.Comité Interdisciplinario de Archivo Ministerial 	

No. de Riesgo	III. VALORACIÓN DE RIESGOS VS. CONTROLES		IV. MAPA DE RIESGOS 2023		V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES		
	Valoración Final		UBICACIÓN EN CUADRANTES		Estrategia para Administrar el Riesgo	Descripción de la(s) Acción(es)	
	Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	I	II	III	IV	
2023_10	6	7			COMPARTIR EL RIESGO		
							Modulo Trasparencia que contenga lo siguientes documentos: 1.Acesso a la información. 2.Obligaciones de trasparencia. 3.Protección de datos personales. 4.Apertura gubernamental. 5.Gobierno abierto. 6.Datos abiertos,
							Modulo de Auditorias Internas, que contenga lo siguientes documentos: 1.El programa anual de actividades. 2.La relación y número de auditorías practicadas a las áreas fiscalizadas. 3.La relación y número de pliegos de observaciones realizadas a los entes fiscalizados; 4.La relación y número de dictámenes de las auditorías; 5.Informe para Casos de Presunta Responsabilidad Administrativa; 6.La relación y número de acciones de responsabilidad administrativas promovidas ante los órganos de control competentes, y 7.La relación y número de acciones por responsabilidades de carácter administrativo/civil ejercitadas.

MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL 2023

RAMO / SECTOR:

00900 Procuraduría General de Justicia

INSTITUCIÓN:

Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur



AUTORIZACIÓN

Lic. Daniel de la Rosa Anaya
Titular de la Institución

SUPERVISÓ


INTEGRÓ

Lic. Diana Izette Hernandez Sanchez,
Enlace de Administración de Riesgos